



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

II EAPLOM

Declaración del II Encuentro de Asociaciones de Profesores de Lenguas Oficiales del MERCOSUR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
10 de mayo de 2013

Las Asociaciones de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur, organizadoras del II EAPLOM – II Encuentro de Asociaciones de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur –, los participantes del II EAPLOM y del II CIPLOM – II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur –, reunidos en sesión plenaria en Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2013, deciden manifestar públicamente.

Considerando, juntamente con el I EAPLOM,

- que el desarrollo institucional del Mercosur en los 20 años desde la celebración de la Declaración de Iguazú, en la que los presidentes de Argentina y Brasil - respectivamente, Raúl Alfonsín y José Sarney – coincidían en establecer “la permanente disposición de los dos pueblos para estrechar de modo creciente sus lazos de amistad y solidaridad”, que significó el afianzamiento de las relaciones entre los pueblos de la región, en diversos ámbitos, los obliga todavía a enfrentar desafíos para lograr una mayor y más equilibrada integración;

- que los diversos procesos de integración entre los países de América del Sur, institucionales y no institucionales, incluyendo entre estos el proceso de creación de la UNASUR – Unión de Naciones



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

Suramericanas – que, en el preámbulo de su Tratado Constitutivo, suscrito en 2008, destacaba la “historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales”, así como la determinación de “construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe ”;

-que el desarrollo tanto de la enseñanza de nuestras lenguas suramericanas, en diversos niveles y ámbitos, como el de las investigaciones realizadas en nuestros países, constituyen instrumentos importantes del proceso de integración regional porque vinculan a los pueblos más allá de las fronteras de los Estados;

Considerando, además, en este II EAPLOM,

- que el mundo contemporáneo nos obliga a explorar nuevos modos de organización y gestión política, cultural y educacional, adecuadas a la realidad de quienes viven en la región, particularmente en relación a sus necesidades lingüísticas, culturales y educativas que en este espacio se construyen;

- que los Congresos Internacionales de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur y los Encuentros de Asociaciones de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur son espacios que permiten profundizar la reflexión sobre cuestiones del ámbito político y de interés para la región, sus países y lenguas de cultura, al proponer acciones y orientaciones a las instituciones competentes, públicas y privadas;

- que las acciones gubernamentales generalmente cumplidas en el



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

espacio regional, en los ámbitos de planeamiento de políticas educacionales y culturales, han sido promovidas de modo unilateral y, a veces, dirigidas por personas no especialistas en el área;

- que el espacio regional contemporáneo constituye un universo complejo, lingüístico y cultural, y que no sólo las lenguas y culturas autóctonas y trasplantadas están presentes en él, sino también las lenguas de señales y las lenguas de inmigración, en sus diversas modalidades identitarias;
- que es imprescindible que gobiernos e instituciones de los países signatarios del MERCOSUR y de UNASUR asuman el compromiso de fomentar y desarrollar políticas lingüísticas, educativas y culturales, que lleven a la construcción de una acción educacional efectiva para el multilingüismo regional, que facilite las comunicaciones y consolide los nexos entre nuestros distintos pueblos;

Reafirmamos algunas reivindicaciones del I EAPLOM, defendiendo:

- que la enseñanza de todas las lenguas oficiales del MERCOSUR, en tanto lenguas de integración regional, sea efectivizado en el sistema educacional de todos los países miembros y asociados del MERCOSUR, tomándose en cuenta la legislación específica vigente;
- que las asociaciones de profesores de estas lenguas y las IES responsables por la formación de los profesionales de esta área sean consultadas y participen de las discusiones del MERCOSUR EDUCACIONAL;
- que se creen programas regulares de intercambio de profesores de enseñanza básica y superior del área de lenguas del MERCOSUR y se incremente el intercambio de investigadores;
- que se pongan a disposición y difundan las decisiones y acciones del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del Sector Educacional del



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

MERCOSUR (censos sociolingüísticos, proyectos de actualización de profesores de Portugués y Español como Lengua Segunda y Extranjera – PELSE, entre otros);

Y, finalmente, el II EAPLOM reivindica y defiende:

- que se amplíe y fortalezca el Programa de Educación Intercultural Bilingüe de Frontera (PEIBF), con la participación de las IES y también de las asociaciones e instituciones capacitadas para el desarrollo de proyectos en el área, fomentando la investigación, la reflexión y la formación docente en el ámbito de las lenguas sudamericanas, por medio de programas y convocatorias públicas gubernamentales;

- que se propicie el desarrollo de cursos para diseminar la enseñanza de las lenguas oficiales en la región dentro del sistema educativo público, contemplando la posibilidad de la implementación de la enseñanza gratuita para la mayoría;

- que se establezcan relaciones en red dentro de los países del MERCOSUR con instituciones de otras lenguas (lenguas originarias, lenguas de señas, otras) y asociaciones de profesores de lenguas extranjeras para compartir posibles soluciones de problemáticas comunes;

- que se incentive la producción de materiales especializados y contextualizados en y para la región, realizados por profesores, investigadores e instituciones de los países del MERCOSUR, así como la creación de diferentes posibilidades para la distribución gratuita de los mismos;

- que se desarrollen vínculos entre instituciones formadoras (universidades, centros de formación docente, otras) y asociaciones para el intercambio de publicaciones de interés de las comunidades docentes en portugués, español y guaraní, así como en otras lenguas del contexto regional;

- que se divulguen, tan pronto estén implementadas, las decisiones y



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

acciones relativas a los trabajos y proyectos académicos desarrollados sobre las temáticas de la enseñanza y la formación de profesores en otras lenguas regionales, además del portugués, español y guaraní;

- que se considere la posibilidad de que CIPLOM y EAPLOM se expandan a organizaciones mayores (como UNASUR o CELAC) en un futuro próximo, profundizando la vocación integradora de nuestra comunidad;

- que se cree una comisión, con representaciones de las asociaciones que integran el EAPLOM, a fin de evaluar la posibilidad de crear una revista internacional, con gestión compartida y dirección rotativa, que promueva la difusión del conocimiento producido por profesores e investigadores de las lenguas portuguesa, española y guaraní (con ampliación a otras lenguas);

- que se cree un portal en internet, de referencia general, con áreas específicas para la disponibilización de documentos y materiales revisados, informaciones sobre CIPLOM/EAPLOM y su funcionamiento y otras informaciones de interés regional, con financiamiento del MERCOSUR y los países miembro;

- que se forme y divulgue una RED de comunicación entre las asociaciones de profesores de las lenguas oficiales del MERCOSUR, que fomente la mutua integración, así como la realización de acciones conjuntas, de interés general, y que estudie mecanismos de articulación internacional con otras entidades y redes de otras regiones y continentes, siendo conformada su primera comisión de trabajo por los presidentes de las asociaciones aquí representadas y sometida a aprobación en reunión plenaria del III EAPLOM;

- que se revisen y fortalezcan las políticas de enseñanza efectiva de las lenguas oficiales del MERCOSUR, actualmente en deuda respecto de las declaraciones realizadas en el Tratado de Asunción y los



II CIPLOM

II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del Mercosur

compromisos reafirmados en documentos posteriores y los textos de las leyes 11.161 (sobre la oferta obligatoria de español en Brasil) y 24.468 (sobre la oferta obligatoria de portugués en Argentina);

-que se planeen, proyecten y desarrollen políticas lingüístico-culturales sensibilizadoras, que favorezcan los propósitos de integración de la región, por medio del trabajo articulado entre los respectivos Ministerios de Educación y las instancias de formación (universitaria y superior) de cada país.

Coordinación del II EAPLOM

Edleise Mendes (SIPLE)

Gabriela Rusell (AADE)

Comisión de Sistematización y elaboración del documento final

Edilson Teixeira (AUPELE)

Joziane Ferraz de Assis (APEMG)

Luciana Pitwak (APERO)

Sergio Serron (ASOVELE)